

Key do

S.XV III

3.312

1. Pomeg

2 Id. d

3 " det

de las

Avares

4 Pomeg

5 " det

6 Pomeg

ciente

del!

7 Id

no o

del In

no. 3 ser

Pomegini vol. 9. Este volumen
Contiene:

1. Pomeg. co de Sta. Justa y Rufina
 2. Id. de la Concepcion de Sta. J. de
 3. Id. de Sr. Joseph de San Rodrig.
 4. Id. de las Varillas y Sr. Juan de
Alvarez de Pulma.
 5. Id. de la Concepcion de Sta. J. de
 6. Sermones a memoria de Cristo Pa-
ciente y a
Sr. Pedro.
 7. Id. de Sr. Agustin.
 8. Id. de su identidad del cuerpo
de Sr. Agustin.
 9. 3 Sermones de Sr. Sebastian.
-

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



LAS GLORIOSAS SANTAS

TUTELARES DE SEVILLA,

JUSTA, Y RUFINA,

TRIUMPHANTES DE LA IMPUREZA,

Y DE LOS VICIOS SUS CONFEDERADOS,

EN EL TERREMOTO EXPERIMENTADO EL SABADO,

dia primero de Noviembre, año de 1755.

ORACION

PANEGYRICO-MORAL,

QUE EL DIA 12. DE MAYO DE 1756.

EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS,

QUE EL NOBILISSIMO AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD,

ACOMPAÑADO DEL ILUSTRISSIMO CABILDO

DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA,

CELEBRÒ A SUS INCLYTAS PATRONAS

EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO

DE REVERENDOS PADRES CAPUCHINOS,

EXTRA-MUROS,

DIXO

EL SEÑOR DOCTOR DON LUIS IGNACIO CHACON,

Marquès de la Peñuela, Dignidad de Arcediano de Niebla, y Ca-

nonigo de dicha Santa Patriarchal Iglesia, ex-Presidente de la

Mesa de Examinadores de este Arzobispado, del Claustro,

y Gremio de la Universidad, y su Cathedratico

de Visperas.

Dàlo à la Estampa, por Acuerdo de la Ciudad,

DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUÑIGA,

Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

~~~~~

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Doctor D. Geronymo

de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.







*APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr.  
Francisco Nuñez, Lector Jubilado, Colegial  
Mayor en el de San Pedro, y San Pablo,  
Universidad de Alcalá de Henares, Exami-  
nador Synodal del Arzobispado de Sevilla, y  
Guardian del Real Convento Casa Grande,  
Regular Observancia de N. S. P. S. Fran-  
cisco de esta Ciudad.*



**C**ON especial reflexion he visto el Sermon, que en la magnifica Fiesta, que, en Hacimiento de gracias, hizo à sus Santissimas Tutelares, y Patronas, Santas Justa, y Rufina, el Nobilissimo Ayuntamiento Sevillano, predicò el Señor Doctor D. Luis Ignacio Chacon, Marqués de la Peñuela, Canonigo, y Dignidad de Arcediano de Niebla de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla. Dixe, lo he visto, y con particular reflexion, no porque el rezelo temiese algun escrupulo, que no caben estos en piezas, que su Author es el sobrescripto de sus seguridades; sino es, porque buscaba, lo mismo, que encontrè, que es una leccion, toda de parte del provecho mayor para las Almas. Esto es predicar, lo demàs es decir. A esto une el Señor Arcediano aquella singular erudicion, que siempre le ha merecido el aplauso de sus oyentes; pero dexando esta, à que estos la celebren, yo solo celèbro, siempre con gusto, con aprovechamiento, y con admiracion, aquel alto espiritu, que es el aliento de todas sus palabras. Aquel buen olor, con que atrahe los mas numerosos, y discretos concursos. Aquel mover dulce, con que arrastra, sin violentar las Almas. Aquel enseñar, ò sembrar la semilla de la Christiana Ley, sin que se pierda grano; porque aunque es verdad, que la tierra de los Sevillanos, devotos



Luca 8.

Act. Ap. c. 1.  
Capit Jesus fa-  
cere, & docere.

Herm. lib. 1.  
Gem. 6.

Tyb. lib. 4.  
Eleg. 2.

corazones, siempre ha sido a propósito para una muy buena, y abundante cosecha; no sé que gracia especial ha tenido la mano de este Labrador, y Evangelico Obrero, que siempre le ha cogido frutos à centenares. Todo nace, de que practica lo mismo, que aconseja: de que hace lo mismo, que doctrina: de que precede su exemplo à su palabra. Esto, dice San Gregorio, es lo que mueve mas: *Magis movent exempla, quam verba*; porque palabras sin exemplos, bien pueden persuadir, pero dificulto, que puedan convencer; y para lograr tan soberano, como preciso fin, debe predicar el Orador Sagrado, como Pablo amonesta: *Non in sublimitate Sermonis, sed in doctrina spiritus*. Así predica siempre el Señor Arcediano, y por esto se entraña tanto su doctrina en nuestros corazones; pero dexando esto, à que solo le sea estímulo de mayores empeños, y creo, que es este de este Sermon el elogio mayor, passo à celebrar el acierto del Culto, para el fin, que se propuso el Nobilissimo Acuerdo Sevillano. Nunca se piense, quiero calificar Acuerdo tan excelso, porque su misma mano lo dà calificado. Solo si pretendo, presentar al respecto de todos su determinacion. Fue el fin, el dàr gracias à Dios, por avernos librado de aquel tremendo dia primero de Noviembre, en el que, empeñados nuestros pecados, en irritar su paciencia infinita, se admirò su clemencia, mayor, que nuestras culpas; se viò el castigo, menor, que nuestros yerros:

*En tua, se media clementia monstrat in ira,  
Namque meo est omnis crimine pena minor.*

Aun no fuè solo esto, sino es empeñar mas, y mas sus piedades, por el medio de sus Santas Patronas; porque saben, como amorosos Padres del bien particular, y del comun, que Antorchas duplicadas, simbolo de las Virgines, son luces, que encienden, y que abrafan el corazon de Dios en amantes piedades, vencido, aunque triumphante, aquel Divino amor.

Illius



*Illius ex oculis; cum vult exurere Divos;*  
*Accendit geminas lampades acer amor.*

Pero sagradamente, y con mas singularidad el Pro-  
pheta Iſaias: *Non est qui invocet nomen tuum, qui con-*  
*surgat, & tentat te.* Aſi parece, que estaba Sevilla  
antes del Terremoto. Aora el golpe, digno castigo  
de tal relaxacion: *Abscondisti faciem tuam à nobis, &*  
*aliffiſti nos in manu iniquitatis noſtrae.* De esta fuerte  
ſe embozò Dios con la capa de aquel terrible ef-  
trago, efecto de ſu Ira; pues por mas, que quie-  
ran defalojarſe las devotas piedades, y ſe pretenda  
perſuadir, de que fuè puro efecto de cauſas natura-  
les, ſiempre clama San Gregorio, que grandes Ter-  
remotos, ſon efectos de la Ira de Dios: *Erunt Terra-*  
*motus magni per loca, ecce reſpectus iræ deſupèr.* Por fin,  
nueſtras culpas, concitaron del Numen el enojo,  
y fuè el Temblor el golpe, azotes las ruinas, y to-  
do una demonſtracion de la juſta venganza del Se-  
ñor: *Ecce tu iratus es, & peccavimus.* Aſi lo cono-  
ciò, y aſi lo conoce Catholica Sevilla, haciendo  
y dirigiendo tantas deprecaciones, para aplacàr la  
Ira vengadora del Supremo Juez. Pero como pia-  
doſa, con quanta devocion! Como Chriſtiana, con  
quanta confianza! *Ne iras caris, Domine, ne vltra me-*  
*mineris iniquitatis noſtrae.* Quièn no viò à Sevilla, de  
una hora à otra, en todo transformada, exaltada  
la Virtud, el Vicio deſterrado, y à Pueblo de Dios  
por la penitencia, el que antes por las culpas no  
lo era! *Ecce reſpice Populus tuus omnes nos.* Yà dificul-  
ta, que Dios vuelva à aſfigirla: yà duda, el que  
vuelva el Señor à caſtigarla: *Numquid ſuper his conti-*  
*nebis te Domine, tacebis, & aſtiges nos vehementer?* Yà  
ſe vè, que fundarà esta confianza en la perfeveran-  
cia de ſu emienda; pero aun es mayor el empeño  
de ſus ſeguridades: *Et nunc, Domine, Pater noſter es tu,*  
*nos verò lutum: & fiſtor noſter tu, & opera manuum*  
*tuarum omnes nos.* Hace preſente à Dios, el que es  
nueſtro Padre, y noſotros un deleznable barro: el  
que es Alfaharero, y puede hacer en noſotros va-  
ſos

Cap. 64.

Hom. 35. in  
Ev.



fos de Santidad, de vasos de inmudicia; y esta re-  
comendacion, es para Dios empeño tan supremo,  
que en ella se funda la cierta confianza, de que no  
se repita su furor. En el emplèo, Santas Alfahare-  
ras, solo imitan à Dios nuestras Patronas. Por esto  
las interesan los pechos Sevillanos; porque como  
conocen, que por el Oficio se obliga tanto Dios,  
las veneran el mas seguro asylo, Santo Propiciato-  
rio, por el que se consigue, constancia en la re-  
forma, el temor Santo, y que no se rezele el cas-  
tigo de la repeticion. Este es de este Sermon el fin  
santo, y loable, sin que en èl se encuentre cosa,  
que desdiga à la pureza de nuestra Santa Fè, bue-  
nas costumbres, y Regalias de su Magestad. Con  
esto digo mi sentir, y queda obedecido el Señor  
Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Pre-  
bendado de la Santa Iglesia de Cordoba, Gober-  
nador, Provisor, y Vicario General de este Arzo-  
bispado de Sevilla. En este Real Convento Casa  
Grande de N. S. P. San Francisco, à veinte y quatro  
de Julio de mil setecientos cinquenta y seis años.

*Fr. Francisco Nuñez.*

EL



**E**L LICENCIADO D. JOSEPH DE AGUILAR y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

**P**OR la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacòn, Arcediano de Niebla, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de esta dicha Ciudad, predicò en el dia doce de Mayo de este año, en la solemne Accion de gracias, que el Nobilissimo Ayuntamiento de ella, acompañado del Ilustrissimo Cabildo de dicha Santa Iglesia, celebrò à sus Inclytas Patronas, Señoras Santa Justa, y Santa Rufina, en el Religiosissimo Convento de RR. PP. Capuchinos, extra-muros de esta dicha Ciudad; para que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Nuñez, Lector Jubilado, y Guardian en el Convento de N. S. P. San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè. Dado en Sevilla, à veinte y cinco de Julio de mil setecientos cinquenta y seis años.

*Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.*

Por mandado del Señor Provisor:  
*Francisco Ramos.*

**APRO**



APROBACION DEL M. R. P. Mro. AN-  
tonio de Cardenas, de los Reverendos Padres  
Clerigos Menores, Lector Jubilado, Assisten-  
te Provincial, que ha sido, y Visitador Ge-  
neral, &c.

**D**E orden, y comission del Sr. Dr. D.  
Pedro Curiel, Canonigo de la Santa  
Iglesia de Sevilla, Inquisidor del Santo Ofi-  
cio de la Inquisicion, y su Presidente en ella,  
Superintendente de las Imprentas, y Librerias  
de esta Ciudad, y su Reynado, he visto la  
Oracion Panegyrico-Moral, que el dia doce  
de Mayo de este año de la fecha, en la so-  
lemne Accion de gracias, que el Nobilissi-  
mo Ayuntamiento de esta Ciudad, acompa-  
ñado del Ilustrissimo Cabildo de la Santa  
Patriarchal Iglesia, celebrò à sus Inclytas Pa-  
tronas, en el Religiosissimo Convento de  
Reverendos Padres Capuchinos, extra-muros,  
dixo el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacon,  
Marquès de la Peñuela, Canonigo, y Digni-  
dad de Arcediano de Niebla de dicha San-  
ta Iglesia, cuya lucida funcion, Christiano,  
devoto, y religioso Acto, desempeñò con  
el acierto, que acostumbra su destreza: y  
aunque tengo por ocioso, para dàr mi Pa-  
recer, el examen de la vista, quando son

tan



tan notorios sus aciertos, cediendo al común estylo de la remision mi dictamen, la he leído con cuydado, y con tan dulce violencia me llevó la atencion en esta vez, que sintiendo, lo que dixo Seneca de otra semejante Oracion, tiene mas de agradecimiento, que de merito mi obediencia. (\*)

(\*)  
Sec. Epist. 46.

No distingue mi respecto su Pluma de su lengua en la consonancia, que es la falta, que notò Quintiliano en la de otro florido Ingenio: (\*) Porque tienen las del Señor Don Luis tan amigable concordia, que aun faltandoles à sus clausulas, el aliento, que las anima, hace su Christiana rethorica, la confederacion, que Plinio en Adriano aplaude: (\*) Pues el mismo espiritu, que alienta sus voces, dexa su eficacia impresso en sus Escriptos.

(\*)  
Quintil. apud  
Causin.

(\*)  
Plin. 29. lib.  
4. Epist. 3.

Todo el Sermon es un hermoso tejido de Sagrada Escripura, Authoridades de Santos Padres, y Erudiciones, con que convence los justos motivos de la indignacion Divina, y las Misericordias, que en el dia primero de Noviembre del año passado de cinquenta y cinco, usò con este Pueblo su Bondad infinita, por la mediacion de nuestras Patricias, Inclytas Patronas, Santas Justa, y Rufina, cuyo merito, y pureza de



virtudes, consiguieron de la Magestad Suprema, usasse con nosotros sus Piedades; y para que se conserve en nuestros corazones esta gratitud, nos alienta à la imitacion de nuestras Santas, para que teniendo siempre en nuestra memoria este recuerdo, correspondamos agradecidos à tan imponderable beneficio.

No necesita el Señor Don Luis de nuevo apoyo en su assunto, ni nuevo elogio su merito, porque son tan notorios sus meritos, como el acierto en sus asuntos. Sus mismas Obras, son sus meritos, y sus elogios, sin que puedan mis elogios manifestar al Mundo lo crecido de sus meritos. Solo dirè, que llenò todas las obligaciones de aquel dia, y la expectacion de tan Ilustre, y distinguido Congresso, que es lo menos, que puede mi cortedad decir, para obedecer, sin pisar lo lisonjero, ni faltar à lo cortesano, que no està reñido con la censura, el respeto, ni la politica atencion al Author con la obediencia. Y no conteniendo esta Oracion cosa alguna contra el Derecho, Pragmaticas, y Regalias de su Magestad, la juzgo digna de la Estampa, para que en repetida leccion, radique en los corazones la reformation de las

col.



costumbre, que es el medio de rendir à Dios dignamente las gracias, y à nuestras Inclytas Patronas los cultos. Este es mi parecer, *salvo*, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla, en veinte y cinco dias del mes de Julio de mil setecientos cinquenta y seis.

*Antonio de Cardenas.*

Dr. D. Pedro Curjel.

EL



**E**L DOCTOR DON PEDRO CURIEL,  
Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de esta  
Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor  
Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio  
de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas,  
y Librerías de ella, y su Reynado.

**D**OY licencia, para que se pueda imprimir un Ser-  
mon en Accion de gracias à Señora Santa Justa,  
y Santa Rufina, Patronas de esta Ciudad, que en el  
dia doce de Mayo de este presente año, predicò en el  
Religiosissimo Convento de Reverendos Padres Capu-  
chinos, el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacon, Arcedia-  
no de Niebla, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, à los  
dos Ilustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular: aten-  
to à no contener cosa alguna contra las buenas costum-  
bres, ni contra las Leyes, y Pragmaticas de estos Rey-  
nos; sobre que de comision mia ha dado su Censura  
el M. R. P. Mro. Antonio de Cardenas, de los Clerigos  
Menores, cuya impresion se harà, poniendo al prin-  
cipio de cada uno dicha Censura, y esta Licencia. Da-  
da en Sevilla, à veinte y seis de Julio de mil setecientos  
cinquenta y seis.

*Dr. D. Pedro Curiel.*

Por mandado de su Señoria.  
*Mathias Tortolero.*

JE-





# JESUS MARIA.

## SIMILE EST REGNUM

*Calorum decem Virginibus, quæ, accipientes lampades suas, exierunt obviam Sponso, & Sponsæ. Matth. 25.*

## CARO MEA VERE EST

*cibus. Joann. 6.*

**TERRIBLE ERES,**  
 Señor de los Exercitos, y del Universo todo, no ay quien resista à tu poder. Un solo Individuo

de essa Celeste Milicia, abatiò el orgullo, humillò la soberbia, despojò de las riquezas, con la vida de ciento y ochenta y cinco mil de su escogida Tropa, al Potentissimo Emperador de los Asirios, Senacherib.

A

Si

Tu terribilis es, & quis resistet tibi? Ex tunc ira tua. De Cælo auditum fecisti judicium: terra tremuit, & quievit.

*Ex Psalm. 75. v. 8. & 9.*



Si acá en la Tierra, ofendiere el Monarcha, todo el Reyno se pone en arma, para su defagravio; para satisfacer de tus ofensas, se arman todas las Criaturas, el Cielo, la Tierra, los Abyfmos, los Angeles, los Hombres, los Espiritus Infernales, los quatro Elementos, todas las cosas, *quoniam omnia serviunt tibi*. Pero donde mas brilla tu Omnipotencia, es, en que à una señal de tu indignacion, se commueve, y estremece la Tierra; y à tu imperio, se aquieta, y fixa en su centro, *Terra tremuit, & quievit*.

Ex Psalm. 118.

2. Afsi, Señor, decia yo con David al Psalmo setenta y cinco: pero que Exordio tan importuno! Yo no vengo à intimar oy rigores de un Dios ayraido, castigos de un Juez inexorable, sino misericordias de un Rey benignissimo, gracias de un Dios amante. Y afsi debia decir en este dia: Sevilla, amada Patria mia, *ecce Rex tuus venit tibi mansuetus*. Este Rey de Reyes, terribilissimo, viene para tí con mucha benignidad, paz, mansedumbre: *Ecce*, levanta los ojos à esse magnifico Altar, y Augusto Throno, le veneraràs Dios muy huma-

no,

*Matth. 21.*  
 Qui pascitur inter lilia. *Cantic. 2. v. 16.*

Christus non tantum activè, sed passivè pascitur inter lilia, id est, oblectatur puris, & castis mentibus, præsertim Virginibus, earumque puritate, virginitate, & virtutibus.  
*Alap. bic.*



no; apacible, inocente Cordero, que se ofrece en Incruento Sacrificio, para librarnos de todo mal: viene atraído del buen olor, y virginal hermosura de candidas mytticas Azuzenas, entre quienes nos apacienta, y se apacienta, porque se delicia en la pureza, y virtudes de las Santas Virgines.

3. Consideracion eficaz, para persuadirme, que la complacencia, y agrado, que recibe Dios en la virginidad, y singular merito de nuestras veneradas Protectoras, Virgines, y Martyres, las Santas Justa, y Rufina, le desenojó, aplacò sus iras, y nos libertò de la muerte en aquel dia de su furor: hablo del primero de Noviembre del antecedente año. Pero esta benignidad, y mansedumbre de nuestro amante Dios, que tanto executa nuestro amor, y gratitud, se convertirá en implacable ira en el tremendo dia de su Juicio, si no halla en nosotros la debida correspondencia à su Amor. Entonces clamarèmos à las Peñas, y à los Montes, que se desplomen sobre nosotros, y nos sepulten, escondiendonos de la Ira de este Divino Cordero, y à formidable

Namqui in Altissimis est Dominus, in imis est dilectus supra sydera renans, & inter lilia amans.  
S. Bernard. Serm. 70.

Et dicunt montibus & petris, cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super Thronum, & ab ira agni, quoniam venit dies magna iræ ipsorum.  
Apocal. 6. v. 14. & 15.



Leon de Judà , à cuyo rugido , ò alta voz , se estremecerà pavorosamente la tierra , y se verificarà , lo que dice David : *Tu terribilis es* , cuyo Psalmo resumo para mi Exordio.

4. *Et quis resistet tibi?* Continúa David : Quien se te opondrà , ò quien detendrà con su poder , y ruegos el golpe de tu justiciero Brazo ? Al Decreto absoluto , à la voluntad eficaz de Dios , nadie. Pero como este Señor Amabilisimo , no tiene otros pensamientos , que de paz , anhela la conversion , y no quiere la muerte del pecador : estos Decretos , ó las mas vezes , son condicionados ; sino se emiendan , sino se corrigien , sino ay alguno de mis Amigos , que interceda , impetrandoles tiempo , para la penitencia , como lo executaron Moysès , Aaron , Elias.

5. Aquel dia amargo , y triste ( aunque fausto , y alegre , atendidas sus saludables consequencias ) en que se hizo sentir , aun de mi insensibilidad , la indignacion de Dios , llegarían al pie de su Throno , para aplacar su justa ira , los Santos todos : la primera , su Reyna à la diestra del Altisimo , en cuyo Soberano

Handwritten text in the top left margin, including the words "Nuncius in Altiss" and "mis est Dominus".

Handwritten text in the middle left margin, including the words "Et dicunt monitiones" and "per nos, & apud nos".



berano Parrocinio, y poderosa interces-  
sion, consistia, y tuvo logro nuestra  
esperanza: *Astitit Regina à dextris tuis.*  
Immediatas despues, se postrarian ante  
el Solio de la Deidad las Santas Virgi-  
nes, *adducentur Regi Virgines post eam,*  
que nuestra devocion anthonomastica-  
mente entiende de nuestras Santas Pa-  
tronas, Justa, y Rufina. Què eloquen-  
cia podrà referir la substancia, y energia  
de sus ruegos? Un Cherubin, que sabe  
el Idioma del Empyreo: un Seraphin,  
que entiende los ardores de la Charidad.  
Yo nada entiendo del estilo de los San-  
tos, de la locucion de la Gloria: y asì,  
disimulad mi rudo entender, mi in-  
culto explicacion.

6. Oye, dirian, benignissimo Se-  
ñor, Rey de Cielos, y Tierra, amado  
Dueño de nuestros corazones, los hu-  
mildes ruegos de estas vuestras Esclavas,  
por vuestra Bondad, exaltadas à tanta  
gloria. Sevilla, terreno, si fecundo de  
Flores, igualmente fertil de Virtudes,  
es el Suelo, en donde con las Aguas  
del Baptismo, nacimos, y nos conser-  
vamos, durante la mortal vida, fra-  
grantes bellissimas Azuzenas, emulacion  
del

Psalm. 44 v. 11. & 16.



del Paraíso ; delicias del Empyreō. Sevilla es el pingue Campo , que cultivamos con nuestros exemplos , y regamos con nuestra sangre : Palestra de nuestros combates, y victorias : Theatro de nuestros triumphos : Throno de nuestra accidental gloria : Reyno, y Patronato, que gustò vuestra Magestad Suprema de concedernos, en remuneracion de la heroicidad Santa, con que acometimos, y destruimos el Idolo, que con alhagueña tyrania usurpaba las Adoraciones, el Culto, y honores, que à Vos solo son debidos. Estos son impedizados los motivos, que estrechamente empeñan nuestro valimiento con Vos à su favor.

7. Mucho nos desagrada ; y mas irritan vuestra justa indignacion los estilos, abusos, y vicios, que de años à esta parte ha prohijado Sevilla en profanidad immodesta de trages, indecorosos adornos, Banquetes esplendidos, Bayles peligrosos, y la deplorada irreverencia en los Templos, symptomas de estàr desmayado en sus pechos el espíritu de la Religion Santa : señales, de que aun tiene Ara en sus corazones el



el Idolo del Amor profano: invenciones del espiritu maligno: veneno, con que despierta la malicia, al mismo passo, que adormece la razon, para no precaver su ultimo estrago. Mas, Señor, usad con Sevilla de vuestra gran misericordia. Què, se han de repressar en vuestra ira vuestras commiseraciones? El Sol no puede carecer de luz, el fuego de calor, ni el manantial de vivas aguas, de corriente; menos podrá faltar à Vos piedad con este Pueblo, porque sois Padre de las Misericordias, Dios de toda consolacion, y la Charidad misma. El Terremoto decretado, no sea exterminio de la Ciudad, y sus Moradores, sino solo un fuerte estremecimiento, que sacuda de sus corazones el grave peso de la culpa, que rompa las vendas de sus pasiones, para que vean, y oigan la Sentencia, que intimaís oy en vuestro Evangelio: Velad, que no sabeis el dia, ni la hora, en que vendrà el Juez Supremo à residenciaros. Vuelva, Padre Amorosissimo, Sevilla à ser Paraíso de las Virtudes, y Vergèl de la Santidad.

8 A peticion tan ajustada al Co-  
razon



razon de Dios, tan grata à tu Bondad, la Providencia fuè, como se pedia. Gloria à Dios, unico excelso Author de tantas maravillas. Alabada sea su misericordia, mejor, mas apreciable, que las vidas, que la vida, y la conservacion de ella, con particular providencia, en aquel dia: *Quoniam melior est misericordia tua super vitas: labia mea laudabunt te.* Què misericordia es esta, que se prefiere à la vida? La luz del Cielo, para conocer los justos motivos de la Ira Divina, la iluminacion à nuestros Gefes, Directores, Prelados, para que con sus Edictos, Vandos, Providencias, nos dixessen con el Apostol: No querais conformaros con las maximas, usos, y estilos del Siglo, sino reformaos, segun la Doctrina de Jesu-Christo. Y gracias tambien à la gracia de nuestras Incluytas Patronas, à la energia de sus Virtudes, à la instancia de su merito, con que bella, y eficazmente movieron al todo Poderoso, que usasse con este Pueblo sus piedades. O quantas, y quales! No me es posible referirlas, por no distraher vuestra atencion, que necesito para el hilo del

Dis-

*Psalms. 118.*

Illuminans tui mirabiliter à montibus æternis. *Psalms. 75. v. 5*

Nolite conformari huic sæculo, sed reformamini.

*Ad Rom. 12. 2.*



Discurso. Què bien se adaptan à nuestras Gloriosas Virgines los aplausos, los elogios, que tributaron los Presbyteros de Jerusalèn . y todo el Pueblo en Bethulia , à su Libertadora, y Compatriota , la famosa Santa Judith , con quienes oy dirè à nuestras Santas : Vosotras fois la gloria de esta Santa Jerusalèn, mi Patriarchal Iglesia , alegria , y gozo de España , honor de la Nacion , y singular ornamento de este Emporio Sevillano , por avernos conseguido , como amantes de la Pureza , un triumpho glorioso.

9. Mas Judith, triunphante de Holofernes , y su Exercito , es simbolo de nuestras Santas , libertandonos del Demonio , y de los Vicios : y què se yo , si con alusion , y respecto al Culto, que se les dà en este Religiosissimo Templo ? Califique lo vuestra discrecion. Lo cierto es , que las Sandalias de Judith tuvieron mucha parte en la gloria de su triumpho. Què especialidad tenian ? Puso en ellas cinco brillantes Rubies, representacion de las cinco Llagas de Jesu-Christo. Estos cinco sanguinolentos Brillantes , Blason , y Escudo de Armas,

B

que

Joachim autem Summus Pontifex de Jerusalem venit in Bethuliam cum universis Presbyteris suis, ut videret Judith ::

Benedixerunt eam omnes vnâ voce dicentes: Tu gloria Jerusalem, tu lætitia Israël, tu honorificentia Populi nostri: quia fecisti viriliter, & confortatum est cor tuum, eò quòd castitatem amaveris. Judith 15.

Sandalia ejus rapuerunt oculos ejus.

Cap. 16.

Posuit in Sandalijs suis quinque rubinos, qui quinque Christi plagas representabant.

Isid. clarus hic.



Et quem superare  
nemo potest.

Cap. 16. v. 16.

Et non est qui resis-  
tat voci tuæ. v. 17.

Montes à fundamen-  
tis movebuntur cum  
aquis: petrae sicut ce-  
ra liquefcent ante  
faciem tuam. v. 18.

Nam scissas tunc esse  
petras montis Ad-  
vernia, revelavit An-  
gelus S. Francisco ibi-  
dem oranti :: Neque  
aliquando ad has  
montis scissiones res-  
piciebat S. Francis-  
cus, quin statim ve-  
niret in mentem  
Christi passio, seque  
scindi, vulnerari, &  
cruciari, optaret, ut  
particeps fieret do-  
lorum Crucifixi, quos  
sibi objici videbat in  
lapide inanimato.

*Ita Waddingus in An-  
nal. Minorum ann. Christi  
1215. n. 15. ap. Alap.  
in Matth. cap. 27. v. 38.*

que sagradamente distingue, è ilustra  
esta Cala, y Familia del Llagado Sera-  
phin de Alsis, son adorno de nuestras  
Santas, como Tutelares de este Templo,  
y Comunidad Religiosissima. Mas, esta  
Heroína de Bethulia, en su Epinicio, ò  
Cantico gratulatorio à Dios por tan fe-  
ñalada Victoria, dice, lo que David en  
mi Psalmo, de quan terrible es el Señor:  
y para prueba de esto, se vale de el ar-  
gumento, de que los Montes, con las  
Aguas, desde su fundamento, ò centro,  
se moveràn, ò tendràn movimiento de  
trepidacion: y que las piedras, no solo  
se partiràn, sino que à la presencia de  
Dios se liquidaràn. Sin duda, que habla  
propheticamente del Terremoto del Jui-  
cio Universal, y de el del Calvario. En  
este, entre los muchos Montes, que  
se quebrantaron, y rompieron, uno fuè  
el de Alvernia, donde el Seraphico Pa-  
dre despues recibió la impresion de las  
Llagas; porque al ver las roturas de aquel  
Monte, se inflammba su espiritu, y  
exclamaba: Si así se quebranta, y sien-  
te lo insensible, que vivo debe ser mi  
sentimiento en la Passion, y Muerte de  
mi Redemptor! Y avivada la llama de



su amor, deseaba, se abriera su pecho, se rompiera su corazon, y todo su cuerpo fuera atormentado, y llagado, para ser partcipe de los dolores de su Crucificado Dueno. Con esta Sagrada Cifra de Divinas finezas, pedian nuestras Santas Tutelares contricion, que rasgasse nuestros pechos, partiese nuestros corazones.

10. Sigamos el Psalmo de David, de que me he divertido. El pensamiento, u ocurrencia de un hombre, le dara à Dios gloria; y los acuerdos, o determinaciones, reliquias, o resultas de esta proposicion, u ofrecimiento, le haran à Dios un dia Festivo. Pues votad, y cumplid vuestras promessas vosotros todos, los que habitais dentro de Jerusalèn, o en sus inmediaciones. Quienes son estos? Los Vecinos de Jerusalèn, y los Sacerdotes de aquel Suntuoso Templo. V. s Ill. mas tienen la representacion, y la voz de los dos Cuerpos, o Estados Eclesiastico, y Secular de la Hispalense Jerusalèn, y ya vemos, cumplen sus Promessas, y Acuerdos con estos Cultos, y con su decòrosa personal asistencia; pero aun resta una circunstancia: otra Reliquia, o resulta de aquel

Quoniam cogitatio hominis confitebitur tibi, & reliquiae cogitationis diem festum agent tibi. Vovete, & redite Domino Deo vestro omnes, qui incircuitu ejus affertis munera. v. 11. 12.

Ap. Le-Blanc hic



pensamiento; y santa afeccion, fuè solicitar en la Santa Sede, con vivas instancias, se hiciesse Fiesta de Precepto el dia dedicado à nuestras Santas. El año de mil quinientos oçenta y dos, el Ilustrissimo Ayuntamiento de Sevilla acordò esta misma sollicitud; la que no se siguiò, por averse introducido el fantificar dicho dia, como si fuera de rigoroso Precepto: costumbre, que durò hasta el año de mil seiscientos quarenta y tres. Agora ha sido tan prompta, ardiente, eficàz la diligencia, que yà està conseguido el Breve de su Santidad, expedido en diez y ocho de Febrero de este presente año, dandole facultad à nuestro Eminentissimo Prelado, para que determine en este particular: y su Eminencia ha decretado, en quatro de este mes, sea Fiesta de Precepto el dia diez y siete de Julio, dedicado à nuestras Santas, en quanto à la obligacion de oir Missa, y santificar el dia, no prohibiendo el trabajo personal, para que cada uno pueda atender à sus respectivas obligaciones. Esta Fiesta serà accepta à Dios, si nos abstenemos de toda obra servil moral; esto es, si nuestros

pen-

*Quoniam cogitationes  
hominis confitebitur  
tibi, & reliquias  
cogitationis dicit  
festum agunt tibi.  
Voverit, & rediet  
Domino Deo vestro.*

**Hæ autem reliquias  
diem festum agunt  
Domino, cum verba,  
cogitationes, & opera  
ab omni opere  
servili, scilicet à peccato,  
cessant, & Deo vacant.**

*Ita Hug. ap. Le-Blanc.  
hic.*

**Maximum enim festum est bona conscientia.**

*S. Chrysoft. de his qui ad  
festum concurrunt.*



pensamientos, palabras, y obras, y el trabajo corporal, y externo, que no se prohíbe, se dirige à gloria de Dios, y de nuestras Santas; porque para Dios, y sus Santos, dice san Juan Chrysofomo, la Fiesta maxima es la buena conciencia.

11. A este Señor Omnipotente, Dios terrible, aveis de ofrecer vuestros Donnes, consagrar vuestros Cultos, rendir las gracias, ò Pueblo Escogido de Dios, porque desfarmò al mas fuerte Principe, derribò el mayor poder, os libertò la vida, os dexò en la possession de vuestro Magnifico Templo, donde por estos maravillosos beneficios, serà mas conocido, y adorado el Verdadero Dios, y glorioso su Nombre en todo Israèl, y en Siòn se fixarà, y perpetuarà su Throno. Afsi maravillosamente, y con methodo, enlaza David el ultimo Verso de su Psalmo con los dos primeros. Acabò el Profeta Rey el Psalmo, y yo mi Exordio, y disseno de mi assumpto. Me faltàra el aliento, para tanto empeño, à no confiar mucho, ò fiarme todo en las afsistencias de la Gracia, y por la mediacion, de la que es Madre de ella, de la Sabiduria, y Virginidad. Ave Maria.

JE.]

Terribili, & ei qui aufert spiritum Principum, terribili apud Reges terræ. v. 13.

Notus in Judæa Deus: in Israel magnum Nomen ejus. v. 2.

Et factus est in pace locus ejus: & habitatio ejus in Sion. v. 3.



O \* \* \* ( \* \* \* ) ( \* \* \* ) ( \* \* \* ) ( \* \* \* )  
 O \* \* \* ( \* \* \* ) ( \* \* \* ) ( \* \* \* ) ( \* \* \* )

# JESUS MARIA!

*SIMILE EST REGNUM CÆLORUM*  
*decem Virginibus, quæ, accipientes lam-*  
*pades suas, exierunt obviam Sponso,*  
*& Sponsæ. Matth. 25.*

*CARO MEA VERE EST CIBUS,*  
*Joann. 6.*

12.



**B**S MUY propio  
 de la ignorancia,  
 pararse repetidas  
 vezes, porque  
 con frecuencia le  
 ocurren dificulta-  
 des, que, no pu-

diendo superarlas, impiden el passo al  
 discurso. (:::) Afsi me sucede oy. No  
 puedo concordar el assumpto con el  
 Evangelio. El assumpto es, aver sido oi-  
 dos nuestros clamores del Cielo, aver ha-  
 llado nuestros Votos abiertas las Puer-  
 tas de la Misericordia Divina, quando  
 se nos avisò, con el Terremoto, venia

el

*Visitabo super orbis*  
*mala :: super hoc*  
*cælum turbabo, &*  
*movebitur terra de*  
*loco suo propter in-*  
*dignationem Domi-*  
*ni exercituum, &*  
*propter diem iræ fu-*  
*roris ejus. Isai, 13.*



el Señor à visitar nuestras maldades. En el Evangelio, con la Parábola de las Virgines Prudentes, y Necias, se nos enseña, que las réiteradas suplicas de estas fueron desatendidas, dandoles con las puertas en los ojos, y con un *nescio* vos en los oídos. A nosotros, despues del aviso, se nos dà tiempo, para prevenir el Oleo de buenas obras, con que se ceba, y arde la Charidad. Las Virgines Necias, no tuvieron lugar, para preparar sus Lamparas, aunque lo sollicitaron. A la media noche, en la Parábola, significa, que de improvifo, fuera de toda expectacion, quando estaban descuidadas, y entregadas al sueño, vino el Esposo. Repentinamente, y descuidados, llegò à nosotros el clamor, y rumor, de que venìa Dios à residenciarnos: para las Virgines Necias, fuè obscura noche: para nosotros misericordiosamente dia, en que se puede fructuosamente trabajar.

13. El tiempo, que se les diò à las Virgines, para prevenirse, fuè el de antes del aviso, el que no aprovecharon: à nosotros, à mas de aver desperdiciado el anterior espacio à la noticia,

Quod ergò ait *media nocte*, per catachresin idem est, quod inopinatè, inexpectatè hominibus non cogitantibus, & quasi dormientibus veniet Christus iudex. *Alap. hic.*



Moram autem fa-  
 ente sponso. Mora  
 Christi sponsi est  
 tempus penitentiae,  
 & bonorum ope-  
 rum, quod singulis  
 in hac vitâ concedi,  
 ideòque differt mor-  
 tem, diemque Judi-  
 cij. *Idem hic.*

Quod ergo spon-  
 sio, per cathe-  
 ra idem est, quod  
 inopinatè, inexpect-  
 tate hominibus non  
 cogitantibus & qua-  
 si dormientibus ve-  
 nit Christus iudex.  
*Alap. hic.*

Et monitas salutis  
 dabat eis. *Thob. I. 15.*

y fusto, se nos dà tiempo para pre-  
 venirnos con la Penitencia, y frutos de  
 ella, por la intercesion de nuestras  
 Santas Patronas. O Dios mio! que con  
 esta comparacion, y paralelo, nos po-  
 neis à la vista muy agigantada vuestra  
 singular misericordia con nosotros. Lu-  
 ce, y con Vos campèa el valimiento  
 de nuestras Santas Protectoras. Fueron  
 estas del numero de las Virgines Pru-  
 dentes. Sus corazones, Lamparas ar-  
 dientes con el fuego de la Charidad, ali-  
 mentada con el continuo exercicio de las  
 Virtudes. Despreciadoras del fausto,  
 amantes del retiro, recatadas, honestas,  
 devotas, ganaban el sustento, vendien-  
 do Lofa. Este trafico, y su ganancia,  
 les daba mas de lo suficiente para su  
 precisa manutencion: regulada esta, no  
 por la fantasia del Mundo, y capricho  
 del proprio amor, sino por la mode-  
 racion, y humildad de Jesu-Christo, y  
 asì les sobraba, no poco, para exerci-  
 tar la Charidad con los Pobres, que  
 disfrutaban los interesses de su comer-  
 cio, y recibian Documentos de salud  
 eterna, que liberalmente repartian nues-  
 tras Santas, como de Thobias refiere el  
 Texto.

Estos



14. Estos eran sus empleos, Antorchas, no solo ardientes, sino tambien de mucha luz, para encaminar, y dirigir à otros: y de tanta actividad, que dissiparon las densas sombras de la Idolatria. Sevilla, Idolatra, veneraba à la mentida Diosa Salambo, numen, y supersticion de los Syrios. El nombre Latino de esta falsa Deidad, por mas conocido, nunca profiere sin rubor, y siempre se assusta, al oirlo, la modestia, porque le presenta el Capital Enemigo de la Pureza, de quien ella es vigilante custodia. La fiesta, y solemnidad de esta Diosa, era un resumen de muchos delitos, authorizados con el aplauso. Llevaban el abominable Simulachro de esta Deidad dolorida (en otras ocasiones la celebraban gozosa) en Procecion las Señoras de Sevilla. O Dios, la Nobleza envilecida! Llegaron al puesto, ò Casa, donde asistian las Santas: pidieronlas con instancia para la Fiesta. Como Christianas detestaban el Idolo, y como puras Virgines, la representacion del Simulachro: no solo negaron la limosna, sino que con libertad santa dixeron, no contribuian à celebrar, lo

C

que



que era delito imitar: lo honesto, lo tanto, debe ser unicamente el objeto de la alabanza, y de la veneracion: la Summa Bondad se halla en Christo, y por esso el solo, es el objeto de nuestro amor, el dulce poderoso Imàn de nuestros pensamientos, y afectos.

15. Este predominio, que comunica el Espiritu de Dios à los Santos, para reprehender vicios, siempre tiene favorables conseqüencias de la Divina Gloria; pero las mas vezes tiran funestos gajes, los que afsi hablan; mas esta es su mayor dicha, disponerse, para que el Señor les conceda la Laureola de Martyres. Confusas quedaron las sacrilegamente devotas Señoras con reconvencion tan justa; pero confessarse vencidas de unas pobres Doncellas, à quienes ni la edad, ni la esphera, authorizaba, era empeño muy arduo. Para disimular su confusion, en cierto ayre, y ademàn de Señorìo, con el mismo Idolo, que llevaban en sus ombros, dieron en la fragil mercancia, quebrando las mas, ò todas sus piezas. No por esta pèrdida, de ninguna consideracion en la de las Santas, sino mo-  
vidas



vidas de Superior impulso, con él, dan  
al idolo, el que cayendo en tierra, se  
hizo menudos trozos. Esto mismo hará  
Jesu-Christo en su Juicio con el Idolo,  
y sus adoradores: *Tamquam vas figuli*  
*confringes eos.*

*Psalm. 2.*

16. Tumultuariamente, y con ig-  
nominia, fueron conducidas, y acula-  
das, como Reas de Lesa Magestad Di-  
vina, ante el Tribunal de Diogeniano,  
fiel Ministro de la crueldad, y odio  
del Emperador contra los Christianos.  
No es mi animo, por las angustias del  
tiempo, referir su glorioso Martyrio,  
por lo que en este passage, ò admira-  
ble hecho de su Vida, intento fundar  
este Discurso.

**EL TERREMOTO, IMPULSO,**  
con que la Virginidad de nuestras Santas  
Patronas, triumphò de la impureza,  
y de todos los vicios sus aliados.

**E**l encendido amor de nuestras San-  
tas à Dios, el zelo ardiente de su  
Gloria, en el terso crystal de su Virgi-  
nidad, fuè valiente luz, con fuerza de  
rayo, que abrasò, y consumió la Ido-  
latría,



latria, arruinò el culto de la infame Salambo. Despues de este heroico hecho, no se sabe, se practicasse mas el Rito indecoroso, y Ceremonial impudico de la execrable Deidad, y Fiestas Adonias, como las intitulaban. Un docto Critico moderno, mas que imparcial à las glorias de Sevilla, dice, es muy probable, y verosimil, se acabasse entonces, y que luego se siguiò la paz de la Iglesia. Yà se ve: por la intercesion de nuestras Santas, se exaltò el Nombre de Dios, y era Sevilla un Jardin ameno, en que florecian todas las virtudes, y cogia el Cielo fazonados frutos de fan- tidad; mas con el transcurso de algu- nos siglos, se fuscitò la adoracion de los Idolos, no publica, y externa; pe- ro si particular, è interior, que con- siste en amar los Vicios.

17. Cada uno se forma su Dios en la passion, que le domina; que por esso dixo el otro Idolatra: Me quitasteis los Dioses, que yo para mi hize. Y el Apof- tol, hablando de los dedicados à la, dice, que esta es su Dios: luego, si por el Terremoto, vemos arruina- dos, y destruidos estos Idolos, este fa- vor,

Flores, España Sa- grada, *Trat. 29. cap. 3.*

Deos meos, quos mihi feci, tulistis. *Judic. 24. 18.*

Quorum Deus ven- ter est. *Ad Philipp. 3. v. 19.*



vor, y gracia se debe atribuir à nuestras  
 Santas. Lo menos, que à estas Glorio-  
 sas Protectoras debemos, es lo que para  
 algunos, es el todo de su agradeci-  
 miento, que es aver libertado la vida  
 en aquel dia; porque mas apreciable es  
 el fin, para que se nos diò esse plazo,  
 y mucho mas estimable, el feliz logro  
 de esse mismo fin, en los frutos dignos  
 de una verdadera penitencia, en el si-  
 lencio, respecto, y devocion, que se  
 observa en los Templos, negacion de  
 Bayles peligrosos, modestia en los tra-  
 ges, exercicio de virtudes. Impondera-  
 bles son los favores, que de la Piedad  
 Divina ha recibido Sevilla, por la me-  
 diacion de nuestras Santas Tutelares: yà  
 en las Pestes, que en los antecedentes  
 siglos la affigieron: yà en particulares  
 Epidemias, que en los nuestros ha pa-  
 decido: yà en las inundaciones de esse  
 gran Rio: yà en las esterilidades por  
 falta de Agua, en que las ha invocado;  
 y solo ha sentido estas tribulaciones, el  
 que ha tardado en recurrir à  
 su Patrocinio; pero todas estas gracias,  
 como de inferior orden, no son de tan-  
 to aprecio, como las que aora nos han  
 obre-

In eo enim, in quo  
 passus est, & con-  
 tans, potens est, &  
 eis qui tentantur. An-  
 nuntia.  
 18. v. 2. qu. 1. 11.



obtenido nuestras insignes Protectoras, que se dirigen al bien eterno, à la ian-  
tificacion de nuestras Almas.

18. Que la reforma de costumbres, que con tanta edificacion, y gozo experimentamos, se debe atribuir à su intercession, brevemente lo probarè con mas solidez, que futilidad. Es cierto, que todos los Santos tienen particular poder, y gracia, para favorecer à sus Devotos en aquella virtud, en que mas se exercitaron, ò que fuè motivo de su martyrio. A los Santos Virgines, que hasta la muerte lucharon, por conservar ileso el candor de la pureza, invocamos, para rebatir las tentaciones contra esta Angelica virtud: à los Martyres, pedimos firmeza en la Fè: à los Confesores, constancia en los buenos propósitos: al Santo Job, y à San Eustachio, paciencia en las adversidades: à San Roque, recurrimos contra la Peste, porque en ella brillò su Charidad: à San Leonardo en las prisiones, porque vivo favoreciò à los Encarcelados.

In eò enim, in quo passus est ipse, & tentatus, potens est, & eis qui tentatur auxiliari.

Ad Hebr. cap. 2. v. 18.

Sufana, contra la infamia, y falsos testimonios: y de Jesu-Christo, Señor nuestro, dice San Pablo, que en tanto tiene

ne



ne poder para auxiliarnos : y socor-  
 rernos , en quanto padecio , tuè exer-  
 citado , y probado por nuestro amor.  
 Què decís , Apostol Santo ? Christo no  
 es Omnipotente , como verdadero Dios,  
 para favorecernos , aunque nada huvie-  
 ra tolerado por nosotros ? Y en quan-  
 to Hombre , y Redemptor nuestro , no  
 eran sus obras Theandricas , esto es,  
 de infinito valor , por estàr su Huma-  
 nidad Santissima unida hypostaticamen-  
 te à la Persona del Verbo ? No ay du-  
 da ; pero quiso darnos à entender , que  
 quantas gracias , y favores nos dispen-  
 saba su amor , nos las avia merecido  
 con su paciencia , y exercicio heroyco  
 de todas las virtudes , por esso fuè su  
 padecer tan general , porque avia de  
 ser el antecedente , para inferir , nos po-  
 dia favorecer sin limite : *In eo , &c.*

19. De lo que se deduce , que la  
 gracia , para destruir el Idolo del pro-  
 phano Amor , es propria de nuestras  
 Santas , en premio de aver con zelo  
 destruydo el Simulachro de Salam-  
 bo , motivo de su martyrio : y que aver  
 quitado de los corazones , con ocasion  
 del Terremoto , las Aras , que le

con

Mentes exultans  
 tunc ut arctes  
 collis sicut agni  
 ovium

Mentes exultans  
 sicut arctes & collis  
 sicut agni ovium

Ut arctes : sicut  
 Arctes sicut ovium  
 De-Blanc hic

A facie Domini mo-  
 ta est terra & facie  
 Dei Jacob. v. 7.



consagrado el desorden de las pasiones, se debe referir a la intercepción de las Santas, como gracia propia de su merito. Por esto dixe, que aquel triste día primero de Noviembre, atendidas sus circunstancias, y saludables resultas, era fausto, y debia señalarse con piedra blanca. No os parezca temeridad, hasta oír la prueba. En el Psalmo ciento y trece, dice David, que los Montes, y Collados saltaron de placer, al modo, que en la fragosa Cima los Ciervos, y en el verde Prado los Corderos: y al Verso seis repite, con el mismo simil, el alborozo, y júbilo de los Montes, y Collados. El mismo Propheta Rey dà la razon, ò motivo de este gozo, y placer extraordinario, aun en lo insensible, è inanimado; porque à la presencia del Señor se commoviò, y estremeciò la tierra. El temblor de esta, es motivo de susto, y pavor, no de alegría, y gozo.

20. El Docto Padre Le-Blanc tiene por muy probable, que Pharaòn, y su Exercito, por el Mar Rojo, los Montes, los Collados, y la tierra toda de Egypto, se movieron espan.

Montes exultaverunt ut arietes, & colles sicut agni ovium.

Montes, exultastis, sicut arietes, & colles sicut agni ovium.

Ut arietes: Syr. & Arab. sicut Cervi. Apud Le-Blanc hic.

A facie Domini mota est terra, à facie Dei Jacob. v. 7.

Ægyptumque tremuisse, cum Pharaomerfus est, & punitus, videtur valdè probabile. In Psalm. 75. v. 10. art. 4.

Et in Psalm. 113. v. 3. art. 2.



esnantosamente, para sumerirlos en el Mar. seria al modo, que, refieren nuestras Historias, sucedió, quando en el Campo de Liebana, à favor de D. Pe-  
 rrayo, y de la Religion Catholica, en su primer aliento, ò batalla, despues de la dominacion Agarena, una gran parte, ò pinacho de un alto monte, se desplomò al Rio Deva, sepultando en sus aguas multitud de Moros. Aora, qual era el motivo de tanta alegría, que le pareció à David, la avian de perceber aun las cosas insensibles? O que, para manifestarla maxima, usò de esta propopeya? Yà lo dice; porque las resultas fueron, que Judèa se santificò, y Israèl se declaró Pueblo de Dios, y fuè conocido por posesion suya. Al vèr tan favorables consequencias el temblor de los Montes, le pareció demonstracion de jùbilo, y alegría: luego no dixé mal, que el dia primero de Noviembre, de tanto fusto para todos, atendidas sus saludables resultas, fuè fausto, y feliz.

21. Nobilissimo Auditorio, què otra cosa eran los Bayles (contra quienes tanto ha declamado el Apostolico Zeio en

D

este

Mariana, Historia de España, lib. 7. cap. 2.

Facta est Judea sanctificatio ejus, & Isracl potestas ejus.  
 v. 2.

Nihil enim gratius possumus Deo offerre, quàm ut dicamus ei: Posside nos.  
 S. Bernard. Serm. de Dedic. Eccl.



Pilosi et itabunt ibi,  
 & respondebunt ibi  
 ululæ in ædibus ejus,  
 & Syrene in delu-  
 bris voluptatis.  
*Isai. 13. 21.*

Pilosi, id est, Fauni, &  
 Satyri, hoc est Dœ-  
 mones, ut est in  
 Chaldeo, sic appa-  
 rentes hirsuti in syl-  
 vis.

*Le-Blanc in Psalm. 80.  
 v. 3. & Tirin. hic.*

Oculus adulteri ob-  
 servat caliginem, di-  
 cens: Non videbit  
 me oculus: & ope-  
 riet vultum suum.  
*Job 24. 15.*

*Operiet vultum suum,  
 ex Hæbreo: ponet  
 absconsionem faciei,  
 pondràse un rebozo.  
 Ap. Pin. in hunc locum,*

este Sagrado vuestro) sino cultos, que  
 dabais à la falaz Deidad de Salambo?  
 Bayles, en que tambien daba sus saltos  
 de placer el Enemigo de las Almas. Oid-  
 selo decir à Isaias. Faunos, Satyros, et-  
 to es, espiritus malignos, Aves noctur-  
 nas en sus domicilios, y las Syrenas,  
 compondrán este Bayle, ò Contradan-  
 za. En donde, en sus Casas, y en sus  
 Estrados? No, sino en los lugares de-  
 dicados à la Diosa del Plazer. Reparo,  
 que hablando de los Satyros, Aves noc-  
 turnas, y Syrenas, en plural, no dice  
 el Propheta en la Casa de ellos, ò de  
 ellas, sino en la Casa de ella. Quièn  
 es esta? Yà lo dice despues: *In delubris  
 voluptatis*, la Diosa del Plazer. O Seño-  
 res, y Señoras! Que las Casas, y Es-  
 trados, donde se practican femejantes  
 Bayles, mas que de sus Dueños, ò de  
 los que las habitan, son de esta falaz  
 Deidad, à quien allì se le rinden cul-  
 tos. Reparad tambien, en que se de-  
 nominan Aves nocturnas, porque se-  
 mejantes festejos se practican de noche,  
 y aun con mascara, y disfráz: insignias  
 rodas del prophano Amor, y de su  
 Numen execrable, segun se dice en Job.

Què



22. Que alianza tan estrecha tienen entre si estos Feltejos, y la Gula, deidad, de que habla San Pablo: vicios, ambos muy familiares, è intimos de la impureza! De la Gula, dice Hugo à Santo Victore: Todo Dios tiene Templo. El de la Gula, es la Oficina, donde se preparan las viandas: el altar, la mesa: los Sacerdotes, y Ministros, los Gefes, y Oficiales de Boca: los holocaustos, y víctimas, las Aves, y Reses muertas, condimentadas al fuego: el humo de los incienfos, el olor, y fabor de los manjares. Este Templo, no es mas, que un Atrio, ò Seminario de otro mas magnifico: esse venerado Numen, no es mas, que un Tutor, Maestre Sala, ò Mayordomo mayor de otra Deidad, à quien sirve con gusto, y fidelidad.

23. En este Siglo, parece, que se ha tildado del Catalogo de los Vicios Capitales la Gula, segun la libertad, ningun reparo, y franqueza, con que se usa. O Señor, que esso feria, si se compladamente; pero allì se pone, para que cada uno tome con razon, lo que gustare. Con esto querèmos acallar los gritos de la conciencia!

D 3

De 3

Deo siquide. ventri templum est coquina, altare, mensa, Ministri, coqui, immolatae pecucae, cocatae carnes, fumus incensorum, odor faporum.

Hug. à S. Vict. de Claustro Anima.

Princeps coquorum muros Hierusalem incendit, quia dum venter ingluvie tenditur, virtutes animae luxuriæ instruuntur. S. Greg. in Pastor.

Seminarium libidinis est.

S. Hieron. in Jovin.



Difficile inter epulas servatur pudicitia, & nitens cutis sordidum ostendit animum.

*Epist. de Evit. suspectu contubernium.*

Hi sunt in epulis suis maculae, convivantes sine timore, semetipsos pascentes.

Obtulerunt holocausta, & hostias pacificas, & sedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.

*Exod. 32. 6.*

Decidme, la abundancia de los manjares. lo delicado de ellos, lo apetitoso de las faldas, no es ocasion, de que se coma con desorden? Mas, quien os ha dicho, que este desorden consiste solo en la cantidad de la comida? Esta tambien en la ansia, y nimio gusto, con que se toma, y en el estudio, y sollicitud, con que se previene, o a satisfaccion de tu paladar, o a lisonja del ageno. O, si en este particular tomaraís el consejo de los Santos Padres, y Theologos de mejor nota! Mas, en los Banquetes es dificil guardar el pudor; y la alegre grata presencia exterior, manifiesta un animo manchado. Todo lo dice San Thadeo en su Canonica. Estos, en sus convites, son manchas, banquetando sin temor, sin escrupulo, apacentandose a si mismos. Dice, que son manchas, indices de su daño interior: y yo digo, que manchas de lepra mortal, contagiosa en los equivocos, en las miradas, y en las señas.

24. Quien creyera, de Dios, libertado de la opresion de Eovnto, a costa de tantos prodigios, y despues de aquel gran Terremoto en el

tran-



transito del Mar Bermejo. " en el del Sinai, y convertidos a Dios tan de veras, que, como dixe, se fantinco, y entregò à Dios, queriendo ser conociendo por posesion fuya, avia de idolatrar, y dár cultos, segun parece, à la misma Deidad de Salambo, como probarè despues? Pero nadie lo extrañarà, si observa la ansia, con que desseò las Carnes de Egypto. Omito las instancias del Pueblo con Aaròn, para que les fabricasse Idolos: passo en silencio la condescendencia de este en la construccion del Bezorro de Oro; y solo reparo, que en el dia señalado para su culto, despues de aver ofrecido holocaustos, y hostias pacificas, se sentò el Pueblo à comer, y beber, y se levantaron à jugar. Què juego fuesse este, dicen los Escripturarios, baylar, cantar à choros, y quadrillas, con immodestia, y libertad, porque este era el honor, y obsequio acepto à tales Dioses. Que este Idolo fuesse consagrado à la Diosa Salambo, probabiliza, de lo que en este lugar dice el Padre Alapide, y del nombre, que los Breviarios Burgense, y Eborense, dàn à esta Diosa, *Salambove*,

Saltando, canendo, choros agendo: por-  
rò hunc lusum im-  
pulum fuisse  
gunt nonnulli, ex eo  
quod in honorem vi-  
tuli, quod maxime  
lascivum, & libidi-  
nosum est animal  
lusisse videantur :::  
sic enim Gentiles,  
Romani, & Græci in  
honorem Deorum  
suorum ludos age-  
bant, & quidquid li-  
buisset, ac obscænissi-  
ma quæque dicebant  
& agebant.

Vitulus ergò hic  
non mas, sed femina  
accipitur.

*Alap. in Exod. 32. 6.*

Lusius Tineo, Præ-  
monstratensis ap. Ta-  
may. putat, scriben-  
dum esse Salambo-  
vem vel Salamboas:  
& vocem ex Græca  
origine deducit :::  
hoc est à plangendo  
bovem, quia Venus  
plangit interfectum  
Apim, seu Osiridem,  
qui in bovis speciem  
transformatus pos-  
teà apparuit.

*Anud. Antwerp. Actis  
ss. die 19. Julij.*

Y.



y de la Etimología, de que traen muchos Eruditos, que reneren los doctos Padres Antuerpienses.

25. Viendo Moysès la ingratitude sacrilega, y delito maximo del Pueblo mas favorecido de Dios, no obstante ser el hombre mas benigno de quantos habitaban la tierra, se indignò fuertemente, y con tanto zelo deshizo, y reduxo à polvo el Idolo, rompiò las Tablas de la Ley, reprehendiò severamente à su hermano Aaròn, por aver condescendido con las premurosas instancias de las Tribus: pronunciò, y promulgò, en substancia, este Orden, ò Vando: *Todo aquel, que tuviere Zelo de la honra, y gloria de Dios, agreguese à mi, y con valor, y sin respecto, à carne, y sangre, quite la vida, al que se le presentare por delante de estos Idolatras.* Se le associaron todos los Levitas, y dieron muerte à veinte y tres mil. Aun no le pareciò digna satisfaccion à Dios tan gravemente ofendido, y juzgò empeño proprio de su ministerio aplacar la indignacion, orando fervorosamente por el Pueblo (como lo practicaron nuestras Gloriosas Santas Tutelares en el

pri-

Exod. cap. 32. v. 19.  
20. 26. 27. & 31.

Videatur Alapid. in  
hanc locum.



primerō de Noviembre del antecedente año) conuigo, no lo extinguiesse Dios del todo, ò lo abandonasse; pero no, que dexasse de dārle algun castigo, para su correccion, y asì toierò, en pena de su delito, una Peste (como dicen Expositores de la mejor nota) ù otra tribulacion, que quitò la vida à muchos.

Percussit e. Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron, v. 354

Videatur Tyrinus, & Alap. in hunc locum.

26. Varias reflexiones he callado, porque estudio en la brevedad; mas no puedo passar en silencio una oportuna, para prevenir la objeccion, que harà mas de uno de este autorizado Congreso à mi Discurso. Egypto, no era la Madre, y Escuela de la Idolatrìa, como fundada por el impudico Cham, primer Idolatra, despues del Diluvio? De ella no la aprendieron los Israelitas? Chaldèa, Grecia, y todo el Orbe, no era Idolatra? Pues por què à los Hebrèos tan seueramente castigò Dios, y no à los otros, con los mismos delitos, vicios, y relaxacion de costumbres? Porque Judèa era possession de Dios; y asì los Hebrèos reconuenian al Señor, para obtener sus gracias, alegando, eran su Heredad, y para que los distinguiesse con sus favores del Mundo como  
asì

Abhuc elex coram  
crant in ore iplo  
tum, & in Dei  
candit super eos.  
Tym. 77. v. 34.



alsi Dios tenia particular derecho, à que ellos se singularizaren, no solo en el culto, si tambien en el amor, fidelidad, y en todas sus costumbres.

27. Veis ai la solucion à vuestro reparo; por que en Sevilla, donde de muchos años à esta parte, estàn prohibidas las Comedias, aora se intenta acriminar, y desterrar el uso de los Bayles, Banquetes esplendidos, Faultos soberbios, tan introducidos en todas las Cortes, y Ciudades grandes? Si son malos, por que aqui, mas que en otras partes, han de ser especial motivo de la indignacion de Dios? Y por que el Terremoto experimentado, se ha de reputar indicio del furor Divino contra estos excessos? La razon es, porque Sevilla es Pueblo escogido de Dios; por esso la castiga, como amante Padre, en sus excessos, y abusos, como lo hacia con el Pueblo de Israèl: aun no bien se avia entregado este à la voracidad, y gula, quando yà tuvo sobre si el Azote de la Div. Sevilla, aùn replicarà alguno, no se esmera en el Culto à Dios, y este es tan magnifico, que maravilla à quantos lo

Adhuc escæ eorum  
erant in ore ipso-  
rum, & ira Dei af-  
cendit super eos.

*Psalm. 77. v. 34.*



Ir ven; y en la devocion **MARIA**  
 Santissima, como lo vocean en las Pla-  
 zas, y Calles, donde casi, sin inter-  
 mision, resuenan sus alabanzas? Lue-  
 go Sevilla desempeña la obligacion de  
 obsequiar à Dios con singularidad? Del  
 mismo modo juzgaron los Israelitas, cor-  
 respondian à los singulares milagros,  
 con que el Señor los libertò de Pha-  
 raon, protegiò, y atendió en todos  
 tiempos: pues en verdad, que el Señor  
 no se contentò, ni se diò por satisfe-  
 cho de sus cultos, ni despues, en los  
 que se le daban en el sumptuoso Tem-  
 plo de Jerusalèn, porque era un culto  
 muerto, sin espíritu de devocion, unas  
 alabanzas de los labios, y no de cora-  
 zon.  
 28. Arrojà Sevilla la corrupcion de  
 las Almas, las Comedias digo, y Dios  
 la ha preservado desde entonces de la  
 peste de los cuerpos, desempeñando la  
 palabra, que en su nombre diò un  
 Apostolico Vozon en el Pulpito de mi  
 Iglesia. Defeché Sevilla aora  
 estas diversiones, veneno de las con-  
 ciencias, y Dios la darà muchos bienes  
 de gracia, y de fortuna. He observado,  
 E que

Et dilexerunt eum  
 in ore suo, & linguâ  
 suâ mentiti sunt ei.  
 Psalm. 77. v. 40.

Reverendissimo Pa-  
 dre Tirso Gonzalez,  
 General de la Com-  
 pañia de Jesus, en una  
 de sus Misiones à  
 esta Ciudad.

Hæc gaudia velut ve-  
 nena Diaboli repu-  
 diare debemus.  
 S. Aug. de Salut. Doct.  
 m. m. m., cap. 11.



que toda la decadencia de esta Ciudad, ha sido en los años, en que ha estado restringida la devoción à nuestras Insignes Protectoras Santa Justa, y Rufina; y que en este mismo espacio de tiempo se han introducido tantas invenciones, y abusos en trages, funciones ostentofas, y bayles: y que quanto se exaltan estos, tanto decae Sevilla, así en sus riquezas, como en sus privilegios, franquezas, y honores, y en la escasez de frutos, que en tierra tan pingue es irregular. Todos los defectos, y vicios, querèmos nos disimule Dios, por el aparato, y magnificencia, con que aquí se celebran sus Fiestas, y las de su Santissima Madre. Mucho aveis oido, de quan poco aceptas eran à Dios vuestras Solemnidades, y de los motivos, porque salimos del Templo, y del fin, à que volviamos.

29. En el Templo estaba la causa, y razon del desagrado Divino, en el poco silencio, mucha conversacion, y agueacion de los ojos, conomos à los Oficios Santos, y al Incremto Sacrificio del Altar. Bien claro nos lo dixo Dios aquel dia, en que por la hora,

Sermon impreso,  
predicado Sabado 28  
de Febrero de este  
año, en la Coloca-  
cion del Santissimo  
en la Santa Patriar-  
chal Iglesia.



& Festivida los mas esta en las  
 Iglesias; entonces hicieron eco en nues-  
 tros oídos las mismas voces, con que  
 Dios llamó à Adán despues de su peca-  
 do. \* *Ubi est?* Atiende hombre, refle-  
 xiona el sitio, donde te hallas: confide-  
 ra, que prophanas con tus obras lo Sa-  
 grado de este Templo: mira, que el  
 Señor està en este lugar, y que por esso  
 debe ser para ti terrible, como decia el  
 Patriarcha Jacob. Si oramos à Dios,  
 con aquel espiritu de elacion, que allà  
 el Pharisèo, no con corazon humillado,  
 y contrito, como el Publicano, no se  
 ha de convertir nuestra oracion en ma-  
 yor culpa? Si venis à la Iglesia, trahi-  
 dos de la curiosidad, no de la devocion:  
 Si estais en ella, como en theatro de  
 vuestros lucimientos, ò como en gavi-  
 nete de vuestra diversion, y ocio, le-  
 yendo, y oyendo las Gacetas de la Eu-  
 ropa: Si buscáis en los Templos del  
 Dios verdadero vuestros Idolos; y ha-  
 llados, les ofreceis el incienso de los  
 rendimientos: Si volveis  
 las espaldas al Señor, que realmente as-  
 siste en el Altar, por convertiros à el  
 objecto de vuestro interès, ò palsion:

\* Genes. Cap. 3

E2 Ha



Hablen el Pavimento Postes. Bobes de esse Patriarchal Templo; pero callen, que bastante nos dixeron en aquel dia, como con señas, con sus balanzas, y temblor, y no ay corazon, para oír la reconvencion de las irreverencias, que allí ante el Señor (à cuya presencia tiemblan las Celestes Potestades) executaban hombres, y mugeres inconsiderados.

30. O Semana, la primera, y mayor del año Eclesiastico! Santa, por los Mysterios, que nos propone, y considera la Iglesia; pero que violada en Sevilla con excessos de ingratitude, enormes culpas, cometidas por los que se precian de dàr à Dios el mayor culto, y blafonan de ser hijos especiales, y singularmente devotos de la Purissima Virgen! Este porte, estas operaciones, eran espiritual Idolatria à la misma Deidad, cuyo Simulachro destruyeron nuestras Santas Patronas. Vedlo en un Texto. \* Llevò Dios en espirito à Ezequiel desde Babylonia à Jerusalèn las abominaciones, que se cometian en el Templo: aviendo visto à la interior Puerta del Templo el Idolo del Zelo, ò Baal,

\*

Fili hominis, putas, nè, vides tu quid isti faciunt abominaciones magnas, quas domus Israel facit hùc, ut procul recedam à Sanctuario meo? Et adhuc conversus videbis abominaciones majores ::: & introduxit me per ostium portæ domûs Domini, quod respiciebat ad Aquilonem, & ecce ibi Mulieres sedebant plangentes in eisdem.

Ezech. v. 14.



P. d. dixit D. al. Prophan. Por ven-  
 tura, te parecera, has visto todo lo ma-  
 lo, que estos executan aqui? Pues te en-  
 gañas. Aun verás mayores maldades,  
 que me excitan, ù obligan à retirarme  
 lejos de este Santuario. Lo llevò à la  
 puerta del Atrio interior, donde resi-  
 dian los Sacerdotes. Allì en sus estan-  
 cias, ò habitaciones, viò pintados todos  
 los Idolos, que incensaba Israèl. Tam-  
 bien viò, que à estas fingidas Deidades  
 quemaban incienfos, daban culto los  
 primeros del Pueblo, setenta Senadores  
 del Consejo de Sanedrin.

31. Buen disseno me ofrecia el Tex-  
 to, si yo encontrara en estos Ilustrisi-  
 mos Cabildos Idolatrias, que reprehens-  
 der. En este passage, solo me hallo à  
 mi reo de las abominaciones, que re-  
 fiere la vision de Ezequièl. Noto, que  
 aunque los Sacerdotes, y Senadores de  
 Jerusalèn no idolatrasen por si, siempre  
 se les imputarian las Idolatrias del Pue-  
 blo porque con su authoridad, zelo, y  
 celo destruian, è impedian.  
 Esto no es oy de mi inspeccion, y aun  
 restan abominaciones mayores executa-  
 das en el Templo. Fue conducido el

Adonidem cum  
 juvenis esset p. t. cner-  
 rimus, ideòqu. Ve-  
 neris amasiu, dente  
 apri occisum, quem  
 Venus, cum quasi  
 mortuum planxisset,  
 moxque reviviscen-  
 tem cum novo gau-  
 dio receperit. Foemi-  
 na ergò Idololatrà,  
 quo venerem sibi  
 magis obstringerent  
 in ejus gratiam pla-  
 gebant extinctum  
 Adonidem. *Tirin. hic.*

Pro-



Propheta, <sup>en espíritu</sup> a la Puerta del Arco exterior, o de los Seculares, y allí vió unas Mugeres sentadas, llorando a Adonis. Veis y hasta en el Templo del Dios Verdadero introducido el culto de la execrable Salambo. Al Propheta se le manifestó en espíritu la adoracion de la fingida Diosa en la Puerta del Templo de Jerusalèn; nosotros hemos visto, y oído con nuestros sentidos, el mismo culto ofrecido, no en la Puerta, sino en lo interior, y mas Sagrado del Templo de Sevilla en los dias mas Santos. Lloraban estas Idolatras a Adonis en obsequio de la Diosa, y juzgaban, la tendrían propicia, acompañandola en el sentimiento por la muerte del bello Joven, motivo de su dolor: tambien afectaban gozo en la resurreccion de su querido agraciado Joven.

32. Estas Mugeres representan a todos, y a todas, los que, por causa de su prophano amor, ya lloran, ya rien en el Templo; y de estas lágrimas, se veían muchas en Entraba en él un Joven en su fantasía, y pretendida gentileza un Adonis. Venia a la Iglesia una Señora, en su estimacion



ración una Deidad idola de sí mis-  
 ma, sollicita de llevarle las atenciones,  
 aplausos, obsequios de todo el concur-  
 so. adornada à semejanza de Templo,  
 pero Gentilico, porque en su immodesta  
 prophanidad, era viva Imagen de la  
 Diosa, que se veneraba en Jerusalèn.  
 O quantos en las Iglesias adoraban es-  
 tos Simulachros del prophano Amor!  
 Su ceño los contristaba: su agrado, ò  
 grata correspondencia, los hacia reir.

33. He dicho en otras ocasiones,  
 y repito aora, que, si yo diesse à Dios  
 tanta gloria en los ministerios del Sacer-  
 docio, como una, ò uno de estos le  
 usurpa con sus escandalos, me feria de  
 summo consuelo: pero que digo yo,  
 el mayor zelo se fatisfaria. Tanto es el  
 daño, que causan estos, y estas! Son  
 lazos, y redes, que el Enemigo comun  
 echaba en los Templos, para pren-  
 der las Almas, y robarlas à su legiti-  
 mo Dueño en su misma Casa, y en su  
 presencia. *Castro diabolica!* No dixe  
 este maligno Espiritu no se  
 atreve a tanto. Saben todos, que quan-  
 do nuestro Divino Maestro se dignò ser  
 tentado, para darnos este exemplo de  
 hu-

Non audet Diabolus  
 tentare Christum in  
 Ecclesia, ubi con-  
 stantis conventus po-  
 tate consistit.

Tunc assumpsit eum  
 Diabolus in Sanctam  
 Civitatem, & statuit  
 eum super Pinn-

Matth. cap. 4.



humildad, y este aliento contrarias en  
 testades del Abylmo, lo llevo Luzbel à  
 el Pinnaculo, ò Capitel del Templo.  
 En este passage preguntan muchos Ex-  
 positores, por què no lo introduxo den-  
 tro de èl? Responde por todos Señor  
 San Basilio: No se atreve el Demonio,  
 dice, à tentar à Christo en la Iglesia,  
 donde la devota Congregacion de los  
 Fieles se podia escandalizar: tu te atre-  
 ves, hombre Christiano? Por ti consi-  
 gue el Demonio, lo que por si no tie-  
 ne avilantèz de executar.

34. Al vèr tanta libertad, y con-  
 versaciones espaciosas entre personas de  
 diverso sexo, y no viendo castigo sen-  
 sible del Cielo por estas culpas, è irre-  
 verencias en su Templo, temì en mu-  
 chas ocasiones, si Dios nos avia entera-  
 mente abandonado, reservando para la  
 Eternidad la satisfaccion de tan graves  
 ofensas. Yà respira mi corazon, vien-  
 do, que el Terremoto fuè castigo de  
 nuestro misericordioso Padre Dios, que  
 quiere la correccion, no  
 eterna de sus hijos. Con el susto, y  
 temblor se commovieron los corazones,  
 y arrojaron de si to dos sus Idolos, y  
 esto

Non audet Diabolus  
 tentare Christum in  
 Ecclesia, ubi com-  
 munis conversio po-  
 terat scandalizari.  
*S. Basil. in hunc locum.*







Christus enim est  
 noster Adonis, noster  
 Sol, nostrum gau-  
 dium, noster amor;  
 unde ejus mortem  
 mirè luxerunt B. Vir-  
 go, Maria Magdale-  
 næ, Salome, aliæque  
 piæ mulieres; eam-  
 que quotannis luget  
 tota Ecclesia in Pa-  
 rasceve: imò quoti-  
 die in Mifsâ, & in me-  
 ridie pulsu lugubri  
 campanarum. Et que-  
 libet anima pia, &  
 sancta per omnem  
 vitam assiduè hunc  
 suum Adonidem,  
 quasi sponsum in  
 cruce contemplatur,  
 luget, & admiratur  
 ac resurgentem no-  
 vâ exultatione, & ju-  
 bilo complectitur.  
*Alap. hic.*

*Ad Ephes. 5. 14.*

Terra mota est, &  
 petra scissæ sunt: &  
 ecce Terræmotûs  
 factus est magnus.

*Matth. cap. 28. v. 2. &  
 10. 27. v. 51.*

Christo p...  
 nos la vida, es el assumpto tierno,  
 que la Iglesia en aquel Santo tiempo  
 contempla, y llora: las lagrymas. v  
 compafsion de la Santissima amante Ma-  
 dre, las que acompaña, è imita. Esta  
 es la Verdad, y Luz, que destruye aque-  
 lla mentira, inventada de los Gentiles,  
 creida de los Hebrèos. Para deshacerla,  
 vino al Mundo, venciò muriendo, re-  
 fucitò glorioso el Hijo de Dios. JESUS  
 es nuestro Adonis, nuestro amor, nues-  
 tro gozo, nuestro Sol. Mas, ò dolor!  
 Los hombres prefieren las tinieblas à la  
 luz, la muerte à la vida, cierran los  
 ojos à su claridad, y à la sombra de  
 sus pafsiones, duermen profundamente,  
 adorando fantasmas. No despiertan à  
 los benignos rayos de este Divino Sol,  
 ni à las voces de los Predicadores, por  
 mas que levanten la voz con el Apostol,  
 diciendo: *Surge, qui dormis :: Et illu-  
 minabit te Christus*: Pues un fuerte estre-  
 mecimiento, para que se levanten en sí  
 y sean iluminados de la...  
 una pavorosa concusion fucitò el Señor  
 nuestra memoria, y afecto à los Divi-  
 nos Mylterios, à cuya fè llamò la aten-  
 cion



cion del Mundo con espanto Los Terremotos.

36. Aora fatisfare à una pregunta. Por què las Santas Tutelares no preservaron en el Terremoto ia privilegiada Torre de mi Santa Iglesia, embeleto de los ojos, admiracion del Arte, y que singularmente està à la proteccion de nueltras Santas Virgines, como lo denotan sus bellissimas Imagenes de excelente delicado pincèl en el primer cuerpo de ella? Respondo, ò responden nueltras Santas con las palabras de Jesu-Christo en la muerte de su amigo Lazaro. Esse detrimento, y flaqueza, que padeciò en su tercer Cuerpo la Torre, no es para su ruina, sino para mayor gloria, y exaltacion del Divino Nombre. Si huviera quedado sin lesion alguna, pudiera atribuirse à acafo, à la solidèz de sus materiales, ò à la symmetria de su fabrica, ò à no aver batido tan fuertemente aquel sitio el ayre, inmediato a ser de los Terremotos, como el Doctor Angelico; pero aver ientido el impulso con tanta mas fuerza, que los otros Edificios, quanto los excede en su gigante estatura: que-

Infirmitas hæc non est ad mortem, sed pro gloria Dei, ut glorificetur filius Dei per eam. Joann. 11. 4.

D. Thom. in Psalm. 17.



dar fin lo precisos entivos. para mantere-  
nerse, y no dar en tierra; y mas te-  
niendo sobre si el quarto Cuerpo de  
material, con mas de treinta y quatro  
quintales de bronce en su coronacion!  
es mayor prodigio, y portento, y que  
mas empeña nuestro agradecimiento à  
nuestras Santas Protectoras.

37. Del primer Cuerpo, habla un  
Sabio erudito Mathematico, y atribuye  
su conservacion à especial providencia  
de Dios. Quanto mas reluce esta en la  
permanencia del tercer cuerpo, de que  
hablo? El blanco glorioso de nuestras  
operaciones en la tierra, diràn nuestras  
Santas, fuè la mayor gloria de Dios,  
la exaltacion de su Nombre: y el mis-  
mo es aora en el Cielo el fin de nuestra  
intercession, y ruegos. Essa Torre sea  
fuerte, no por la firmeza de su mate-  
ria, no por el equilibrio de su estruc-  
tura, si por el Augusto Nombre de  
Dios, à quien se consagra. Este Omni-  
potente Nombre, es tod su fortaleza.  
essa bella Torre, sea elega-  
phico del Excelso Nombre de Dios. Y in  
este admirable Nombre se componia de  
quatro letras, que representaban una Tor-  
re

*Observaciones Physico  
Mathematicas, impressas  
en el Puerto de Santa  
Maria año de 1755. di-  
rigidas à las Ilustres, y  
Reales Academias de  
España.*

*Alli se hace esta expres-  
sion. Expliqueme el mas  
insigne Libertino, por  
què quedò en pie la fa-  
mosa Torre de la Santa  
Iglesia de Sevilla, con  
350. pies de altura, 25.  
Campanas grandes en su  
cumbre, la una de 185.  
quintales ::: Sufrió un  
Terremoto, diez vezes  
mas fuerte, que los otros  
Edificios: luego, por  
què no diò en tierra, con  
onze vezes mas razon,  
que los otros? Bastante  
es para reconocer el be-  
nè ser insensibles.*



re en quadro, por esso esta se compone de quatro angulos perfectos, que miran à las quatro partes del Orbe: y en la basa de este tercer Cuerpo, se lee el Oraculo de Salomon: **TURRIS FORTISSIMA NOMEN DOMINI**, reparti- das estas quatro palabras en sus quatro lados, ò fachadas, en cada uno la suya. 38. **FORTISSIMA**, es la que se lee en el angulo, que mira al Septentrion, dando vista, con alguna inclinacion, àzia el ayre Aquilonar, que es, por lo comun, el agente de los Terremotos, como cantò el Sulmonense: ferà esta Torre defagravio de la de Babel; pues si aquella se construyò, para perpetuar Cham, y su Descendencia, Idolatras, su nombre, esta se dedicò, para engran- decer el de el Altissimo: si aquella se fabricò, para Alcazar de la impiedad, y tyrania, esta se perfeccionò, y elevò por tropheo, y triumpho de la Reli- gion Catholica: aquella contra el Om- nipotente, esta contra los Enemigos de Olvidese, en comparacion de esta, la que sacò de blanca Piedra Philadelpho Ptolomèo, llamada Pharo; pues aunque en ella, Hachas encendidas

ser;

Hoc etiam est Terra- grammaton, ac qua- tuor litteris, & 6 la- teribus turrin qua- dratam representat. *Alap. in Prov. cap. 18. v. 10.*

*Prov. 18. 10.*

Idem ego cum subij convexa foramina terræ, supposuique ferox imis mea terra cavernis, sollicito manes, totumque tremoribus orbem. *Lib. 6. Metam.*

Videatur Tyrinus, & Alapide in cap. 11. Genes. & in 14. Sa- pientia.

Quæ & ipsa Pharos dicta est: in qua noc- tu accensa faces na- vigantium cursu

*Ap. Ambrosi. Calep.*



Turris Phari Terræ-  
motu capreis concidit, *Suer in Tib. cap. 74.*

fervian de luz, y aylo à las Naves, para ver, y evacuar los eicosilos, en esta las Lamparas ardientes de las Santas Justa, y Rufina, dan mas claridad, y nos advierten los riesgos, y escandaos del Mundo. Pharo (ù otra de su mismo nombre, y uso, en la Isla de Capri) cayò en un Terremoto: la de Sevilla se mantuvo en el del dia primero de Noviembre.

39. Notad, que en el angulo Septentrional de la Torre, en que estan las Efigies de nuestras Santas Tutelares, se venera tambien una hermosa Imagen de MARIA Santissima en el dulcissimo Mysterio de su dichosa Anunciacion: por lo que no passo vez alguna à su vista, que no me ocurra, lo que dice la Señora en los Cantares: Yo soy muro, y mis Pechos Virgineos, son semejantes à una fuerte Torre. No ignora, aun el que menos sabe, que en las Sagradas Letras, con la methaphora de Muro, se significa el patrocinio, la intercessio, el aylo, segun el Texto de Ezequiel: *Neque opposuitis murum pro domo Israel.* Esto supuesto, las citadas palabras de la Señora hacen en

*Ezeq. 13. 5.*

Ego Murus, & ubera  
mea sicut Turris, ex  
quo facta sum coram  
Sacerdote.

*Cant. 8. 10.*



en mi corta inteligencia sentido:  
 Yo soy Muro, Pretidio, Proteccion,  
 Defensa, y mis Virginales Pechos, Throno.  
 y fymbolo del mas puro hermoso  
 amor, son Justa, y Ruhna, que por  
 Virgines, Martyres, y Tutelares de Se-  
 villa (de quien yo foy la principal Pa-  
 trona) tienen preeminente lugar en mi  
 dileccion: son el verbi gratia de mi ca-  
 riño: se pone en sus manos el poder  
 de Dios, fymbolizado en essa excelsa  
 Torre, en premio de su constante va-  
 lerosa Virginidad contra el execrable  
 Idolo, tyrano monstruo, su Capital  
 Enemigo: de lo que provino aver ha-  
 llado, conseguido la paz, y la miseri-  
 cordia, para mis devotos.

40. Mas: la Purissima Madre en su  
 feliz Anunciacion, dando su consenti-  
 miento, para que en su Virgineo Tha-  
 lamo se hiciesse Hombre el Hijo de Dios,  
 se constituyò Madre de la Iglesia, adop-  
 tò por hijos especialissimos fuyos à los  
 Fieles: por esse en los Cantares pregun-  
 tes, ò el Divino Esposo:  
 MARIA es pequeña por su humildad:  
 pechos no tiene por su Virginal Pureza  
 para alimentar sus espirituales hijos, que  
 harè:

Ubera enim à moris  
 sunt sedes, æquè ac  
 symbolum.  
 Alap. in Cant. c. 4. v. 10.

Soror nostra parva  
 & vbera non habet:  
 Quid faciemus Sorori  
 nostræ in die quando  
 alloquenda est? (Cant.  
 8.8.) id est quid facie-  
 mus B. Virgini cum  
 mox alloquenda à Ga-  
 briele Legato Chris-  
 ti Filij Dei audiet ab  
 eo: Ecce concepies,  
 &c. Ap. Alap. hic.

Si Murus est. ædifi-  
 mus super eum pro-  
 pugnacula argent.  
 v. 4.



*Videatur Alap. hic.*

Ubers enim in moris  
tunt sedes, sedes ad  
lymbolam.  
Alap. in cur. c. 10.

Ex quibus tam-  
quàm ex specula ob-  
servari, abigique pos-  
sunt pudicitiae hostes.  
*Pin. in Job. c. 24. v. 16.*

*Esto, Domine, Turris  
fortitudinis à facie  
inimici. In Lithan.*

haremos, cuando en qualidad de Em-  
baxador del Emphyreo, le proponga Ga-  
briel la suprema dignidad de Madre de  
Dios, y de la Iglesia, à que la elige el  
Consistorio Divino? Quien hace la pre-  
gunta, se responde: Si es Muro, por su  
firme Virginidad, si es Muro, porque  
es Defensa, y Presidio de la Militante  
Iglesia, sobrepongamosle el precioso  
adorno de unos Valuartes de Plata. Ca-  
rece de pechos, y se le dan pertrechos  
de Guerra? Si, porque los Santos son  
mysticos pechos, medio, y conducto,  
por donde comunica, y passa la Señora  
a sus Devotos la copiosa afluencia de gra-  
cias, y Dones del Espiritu Santo, que  
recibe del Cielo como Madre de la Mi-  
litante Iglesia. Son tambien Torreones,  
y Atalayas, para ver, à distancia, repeler,  
y rechazar los Enemigos de la pureza, y  
esto es caracteristico de nuestras Santas.  
41. De todo lo dicho se infiere, que  
la Torre de Sevilla, por su firmeza, ele-  
vacion, y adorno de estas Sacradas Ef-  
gies, es el mas expresivo  
que desseamos, y pedimos à Dios en las  
Letanias, y publicas Rogaciones, sea  
para nosotros: y de lo que efectivamen-



te es por el Patrocinio de nuestra Aman-  
 tísima Madre, y por la intercesion de  
 nuestras Santas Tutelares, refugio en  
 nuestras tribulaciones, inmunidad de  
 todo mal, auxilio, virtud contra el po-  
 der de las tinieblas, Torre fortissima, à  
 presencia, y contra los assaltos del Ene-  
 migo, *Turris fortitudinis à facie inimici*,  
 pavor del Abyfimo, ruina de los vicios  
 (y como oportunamente dixo David  
 en otro passage) segura proteccion con-  
 tra el Demonio meridiano; esto es, la  
 impureza auxiliada de la Gula. Como  
 los Romanos en el Capitolio, los Baby-  
 lonios en la Torre de Babel, los Hebrèos  
 en la de David, tenian su auxilio, se-  
 guridad, y defensa, nosotros en la pro-  
 teccion de nuestra piadosissima Madre,  
 y en la de nuestras Gloriosas Tutelares.

42. Vosotras, Santas mias, sois  
 nuestra defensa: en vuestra proteccion  
 asseguramos duplicadas las dichas. Sois  
 dos Olivas, que anunciais paz de Dios  
 à esta Ciudad Palmas, que prometeis  
 contra el Principe de las Ti-  
 nieblas, y los Vicios. Torre inexpugna-  
 ble contra los Enemigos de la Religion:  
 famosas en todo el Orbe por vuestras  
 victo-

*Turris fortitudinis à facie inimici.*  
*Psalm. 60. v.*

Ab incurfu, & Dœ-  
 monio meridiano.  
*Psalm. 90.*

*Dœmonium meri-  
 dianum est spiritus  
 luxuriæ, qui tempo-  
 re meridiano fevit  
 acrius à gula adjutus*  
*Le-Blanc in Psalm. 90.*

In Brev. Gotico Mro:  
 Florez, España Sa-  
 grada, *trat. 29. cap. 11.*  
 Mariana, *lib. 4. de la*  
*Historia de España,*  
*cap. 11.*

*Deduxisti sicut oves  
 Populum tuum in  
 manu Moyfi, & Aa-  
 ron. Psalm. 66. v.*



50  
victorias, y singularmente en nuestra España, para debelar, y destruir las fuerzas Agarenas: y mas gloriosas en abatir, y vencer los Idolos de nuestras pasiones: Azuzenas, simbolo de felicidades: a la eterna se dirigen nuestros Votos, Gloriosas Protectoras: haced, que con docilidad nos dexemos conducir de la Divina Providencia, en la mano, direccion, y conducta de estos dos Excelentissimos Cabildos, con sus respectivos Gefes, representados en Moysès, y Aaròn, Caudillos del Pueblo de Dios: aquel en lo Economico, y Civil, y este en lo Eclesiastico, y Espiritual.

43. Gobernad vosotras, Gloriosas Santas mias, y moved esta mano, para que con acierto nos dirijan. En la mano; esto es, con el exemplo, y con la vigilancia, teniendonos à la vista, llevandonos de la mano, como Padres à hijos: en mano, que sepa promover el merito, y dar de mano al indigno: en mano, que, como de Moysès, castigue à los que adoran con injustas pretensiones, como lo executó con Corè, Datàn, y Abiròn. Reparese, que no dice en las manos de Moysès,

Y

Moyfes enim fuit  
Legislator, ac Popu-  
lum rexit in rebus  
civilibus ::: Aaron  
frater ejus primoge-  
nitus rexit Populum  
in rebus facris.  
*Ap. Le-Blanc in Psalm.*  
*76. v. 16. art. 2.*



y Aaròn . fino en la mano , para de-  
 notar la consonancia , y union de las  
 dos Jurisdicciones : pero esta mano no  
 ha de ser seca , sino liberal , y extensa,  
 con la qual traigan Pan del Cielo , y de  
 los pedernales saquen agua , para faciar  
 la sed del Pueblo. De esta fuerte po-  
 drèmos decir à Dios con David : *De-*  
*duxisti, &c.* y nos conduciràn feliz-  
 mente à la Celeste Jerusalèn , al mag-  
 nifico Templo de la Gloria : è interin,  
 peregrinamos por el Desierto del Mun-  
 do, à la Tierra de Promission , Tierra  
 Bendita , Tierra Santa , à adorar el Sa-  
 crofanto Cuerpo del Señor , Templo  
 Augusto , Divino , herido , y maltra-  
 tado.

44. El Costado de este Divino Edi-  
 ficio està abierto , tiene una gran Puer-  
 ta , que lo es de la Gloria : el Corazon  
 de nuestro amabilissimo Redemptor,  
 Cielo el mas delicioso , Solio el mas  
 digno de la Beatissima Trinidad. La  
 Bienaventurana del Empyreo està en  
 nosotros. no entramos à  
 gozaria? exclama el Doctor Sera-  
 phico. Dexemos con el maldito la mal-  
 dita Tierra de la que se huyeta à fre-  
 quen-

Insuper...  
 Nihil commotio E-  
 dem delictis : illud  
 malitiae concupiscit  
 animam figuram  
 Philo, lib. 2. Allegoria  
 leg. pag. 84

Beatitudo Angelo-  
 rum patet , paries  
 ejus confractus est, &  
 vos introire negligi-  
 tis? S. Bonav. tom. 7.  
 Stim. am. cap. 1.

Ubi tuta quies, nisi in  
 vulneribus Christi?  
 Div. Aug. in Confess.

Exivit Caim à facie  
 Domini & habi-  
 in terra Naid contra  
 Edem.



Interpretatur autem  
Naid commotio E-  
dem delitiæ: illud  
malitiæ concutientis  
animam signum.

Philo, lib. 2. Alegoriar.  
legis, pag. 84.

quentes v... donde todo vac  
El temblor es propio del Pecado.  
galo Cain, digalo la Tierra, que  
bitò, que se interpreta Concussio  
Acojamonos à las aberturas de la p  
dra Viva, donde solo se hallan segu  
dades. En esta moraron nuestras S  
tas Justa, y Buena, y desde ella  
volaron, como Palomas puras,  
à las mansiones de la  
Gloria. *Quam mihi,  
& vobis, &c.*

\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\* F \* \* I \* \* N \*  
\*\*\*\*\*



*Handwritten notes and signatures:*  
Am...  
Juan...  
D. Juan...  
C...  
S...  
P...  
A...  
A...  
A...

400 5403  
2079  
3030  
1449  
1709

*Handwritten signature:*  
D. Juan...



... con los ojos en primer lugar mirando a Dios  
 y las luminarias fijas y estables, que es el funda-  
 mento de todas las acciones del Gobierno, y mirando  
 en los edificios, mirando los con cuidado, y atendi-  
 do a los puntos que los miramos cuando tocamos andar de Re-  
 ... como los Faros, con dos agujeros, uno con duplicada vista  
 que si uno de ellos se cubre se ve el otro, y si en un  
 momento precipicio, como se ve en el cuadro, de la  
 bien conocida vista de V. S. la consecuencia de  
 conseguir muchas lizas de gracia, para tener  
 esos aciertos en esta vida y ver con ella  
 el semblante de Dios en

# LAVS DEO.











SERMONES

Varios.

REVISADO

J.

172.